

LXIII SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
PRIMERA REUNIÓN
CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 1999

ACTA SINTÉTICA

Siendo las 10:00 hrs., del día 26 de marzo, y después de verificar el quórum, se instaló la LXIII Sesión Ordinaria, Primera Reunión, del Consejo Académico.

El Profr. Jesús Liceaga dio la bienvenida a los Consejeros asistentes.

ASITENTES:

Profr. Jesús Liceaga Ángeles
Dr. Eduardo Mancera Martínez
Lic. Beatriz Ascencio Puebla
Profr. David Beciez González
Mtra. Martha E. Curiel Méndez
Profr. Gustavo Zamora Rodríguez
Lic. Armando Figueroa Silva
Mtra. Margarita Ruiz de Velasco.

Dr. Tenoch Cedillo Ávalos
Profr. Arturo Tapia Ortega
Profra. Adriana Corona Vargas

C. Diego Saenz González
C. Teodoro Mendoza Esquivel
C. Constantino García García
C. Jaime Romo Hernández

También asistieron los Consejeros Suplentes del C. Diego Saenz (Clemente Ramírez Martínez) y del C. Constantino García (Andrés Gómez Espinosa).

ÓRDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación del Quórum.
- 2.- Aprobación del Orden del Día
- 3.- Lectura y Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Anterior.
- 4.- Presentación y Aprobación, en su caso, del Programa de la Licenciatura en Educación de Adultos.
- 5.- Presentación y Aprobación, en su caso, del Programa del Doctorado en Educación.
- 6.- Casos presentados por la Comisión de Año Sabático.-

Mario Navarro Padilla

Anastacia Escobedo Banda

7.- Asuntos Generales.

Los puntos presentados en el Orden del Día fueron tratados de la siguiente manera:

1.- Verificación y aprobación del quórum.

2.- Aprobación del Orden del Día:

En cuanto al Orden del Día, la Profra. Adriana Corona solicitó que se tratara como único punto la planeación y organización del trabajo que realiza el Consejo Académico.

El Profr. Beciez González expresó que valdría la pena incluir el punto en asuntos generales y respetar el Orden del Día.

La Mtra. Ruiz de Velasco propuso que en el Orden del Día se presentaran los programas de Licenciatura y Doctorado por las Direcciones correspondientes, lo que les permitiría tener elementos de juicio para que en la siguiente reunión se discutiera la pertinencia de aprobarlos o no y de momento se continuara la sesión con los casos de periodo sabático.

El Profr. Jesús Liceaga puso a consideración las propuestas hechas por el Profr. Beciez González y la Mtra. Ruiz de Velasco, quedando aprobadas por los miembros asistentes.

Una vez aprobado el Orden del Día, se dio inicio a la presentación del programa de la Licenciatura en Educación de Adultos.

Al respecto, el Profr. Beciez González comentó que el proyecto, denominado PROIDEA, rompe con la concepción de que el educador de adultos sólo alfabetiza y comentó que se trata de una propuesta curricular innovadora; asimismo, dijo que el grupo encargado de la Licenciatura ya efectuó las correcciones que solicitó el Consejo Técnico.

Acto seguido, presentó a la Responsable de la Licenciatura, Mtra. Marissa Ramírez, para que expusiera con mayor detalle este proyecto.

La Mtra. Marissa Ramírez explicó que el programa de la Licenciatura implica que el estudiante tenga relación con el mercado laboral desde el primer momento, a través de prácticas profesionales, esto con el fin de facilitarle la búsqueda de trabajo.

Asimismo, comentó que la Licenciatura está dividida en tres aspectos: la parte escolarizada, la no escolarizada y las actividades extraclase; las actividades no escolarizadas estarán a cargo de un Tutor, quien llevará una línea de investigación referente a la educación de adultos y recalcó que los Docentes no tienen que estar haciendo investigación sólo tener contacto con la educación de adultos, no así los Tutores quienes sí requieren realizar investigación.

El Profr. Arturo Tapia preguntó si con las características particulares de la Licenciatura, ésta podría implantarse en las Unidades UPN, debido a que el requisito de que el Tutor realice investigación en muchas ocasiones no se cubrel.

El Profr. David Beciez contestó que a raíz del Diplomado en Formación de Educadores de Adultos que se imparte en las Unidades, existen las condiciones para operar la Licenciatura cuando menos en 11 de ellas.

La Mtra. Marissa Ramírez completó la información anterior, con el argumento de que las líneas de investigación para los Tutores pueden ser definidas en el momento en que se quiera abrir la Licenciatura en otras Unidades UPN y aclaró que en este proyecto no sólo se concibe a la alfabetización como educación de adultos, sino como todas las actividades de enseñanza-aprendizaje con personas de más de 15 años, entre las cuales se pueden observar capacitación, organización ciudadana, democratización, etc.

También comentó que el proyecto está estructurado de manera que en los últimos semestres, con los seminarios de investigación I y II, el estudiante lleve un proceso de titulación y a su vez se busque la especialización.

Además, dijo que la estructura curricular permite que se curse como una Licenciatura, para el caso de los estudiantes que egresan del Bachillerato, o bien , como un Diplomado, en el caso de la gente que ya tiene práctica en el campo de la educación de adultos

La Mtra. Ruiz de Velasco y el Profr. Jesús Liceaga comentaron que es un programa ambicioso y resulta elevado en el lenguaje utilizado para una Licenciatura; por lo anterior, sugirieron a la Mtra. Marissa Ramírez acotar y precisar qué se entiende por investigación en dicho programa y especificar que en un semestre son seis formas de estudio sobre un mismo objeto y no una distinta en cada proyecto.

La Mtra. Ramírez tomó nota de las observaciones y sugerencias hechas por el Consejo al proyecto para después agradecer la atención y retirarse.

El Profr. Liceaga Ángeles dio por terminado este punto de el Orden del Día y pasó al siguiente, referente a la presentación del Programa de Doctorado en Educación, por lo que solicitó la presencia de la Dra. Aurora Elizondo, Coordinadora del mismo.

La Dra. Elizondo explicó que la propuesta curricular de este programa sigue los lineamientos estipulados por PROMEP para los programas de excelencia. Asimismo, comentó que el Doctorado cuenta con la participación de otras instituciones, como la Universidad Autónoma Metropolitana (Xochimilco), la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Centro de Instrumentos de la UNAM.

También dijo que el propósito general del Doctorado es que la investigación desarrollada replantee la relación existente entre la institución escolar y la sociedad en su conjunto; mencionó que la estructura curricular trata de formar académicos en el ámbito de la educación que investiguen, realicen docencia y generen conocimientos

innovadores con aplicación; asimismo, trata de coadyuvar en el desarrollo e instrumentación de estrategias para el fortalecimiento de la planta docente de tiempo completo en el Sistema Educativo Nacional.

Comentó que el Doctorado puede atender a por lo menos 40 estudiantes, debido a que cuenta con una planta docente de casi 38 investigadores, conformada tanto con gente interna como externa, y que además cuenta con el apoyo bibliotecario de las instituciones participantes.

Señaló que existen instituciones canadienses que están interesadas en el programa y que incluso una de ellas, la Universidad de Simon Frasier, desea impartir la línea de Arte y Educación, por lo que está buscando financiamiento a través del gobierno canadiense y CONACYT.

La Dra. Elizondo explicó que la estructura del programa permite que cada año se abran líneas distintas con otras universidades, sin que afecte a los alumnos que estarían intermedios en el programa y comentó que, para iniciar el programa, se tiene contemplado abrir las líneas de Política Educativa, Planeación Educativa, Formación Docente y Procesos Interculturales, Educación Matemática, Enseñanza de las Ciencias Naturales, Educación a Distancia y Teoría Educativa y Prácticas Profesionales.

También expuso que la evaluación que se haría a los estudiantes se centra en el desarrollo de una investigación original, en donde estos demuestren las habilidades para identificar y plantear preguntas significativas en el área educativa, identificación y selección del esquema conceptual metodológico, dominio de contenidos temáticos en su área, comunicación oral y escrita para la presentación de resultados e interpretación como productos del proceso de investigación, así como aptitudes, habilidades y actitudes para mantenerse actualizado; esto a través de tres actividades centrales que son: seminario de tesis, seminario de investigación y seminario de actividades complementarias, las cuales deberán ser aprobadas satisfactoriamente por el alumno para poder continuar en el Doctorado.

Por último, la Dra. Elizondo Huerta puso a consideración del Consejo el nivel que el estudiante deberá de manejar tanto de la lengua inglesa como francesa.

La Mtra. Ruiz de Velasco dijo que el nivel solicitado en cualquier Doctorado es de TOEFL 600 puntos, en el caso de la lengua inglesa, y para la lengua francesa 570 o DELF 4.

El Profr. Liceaga Ángeles expuso que es un esfuerzo notable el que realizó la Dra. Elizondo Huerta al presentar un trabajo interinstitucional con calidad académica.

El Dr. Eduardo Mancera pidió a los Consejeros que si tuvieran observaciones al respecto se hicieran llegar para ser consideradas o discutidas en la siguiente sesión.

El Consejo agradeció su presencia a la Dra. Aurora Elizondo.

El Profr. Jesús Liceaga continuó la sesión con el siguiente punto de el Orden del Día referente a los casos presentados por la Comisión de Año Sabático.

El Dr. Cedillo Ávalos comentó que se encontraba pendiente la instalación de la Comisión de Año Sabático, la cual era importante para continuar con los trabajos que realiza dicha Comisión.

La Profra. Adriana Corona dijo que la propuesta que los Consejeros Académicos hacían al Consejo era integrar a la Mtra. Sara Sánchez y, en tanto no se designará al Representante de las Unidades, se integrara a la Mtra. Tatiana Coll, con el fin de conservar el carácter paritario de la Comisión.

El Profr. Liceaga Ángeles sometió a votación la propuesta hecha por los Consejeros, la cual quedó aprobada; asimismo, solicitó que la persona que elijan para representar a las Unidades sea de algún estado cercano, debido a las condiciones presupuestales actuales.

Continuando con la sesión, la Mtra. Adriana Corona comentó que en algunos de los casos sometidos a consideración del Consejo se menciona que fueron enviados al Jurídico sin que se sepa la respuesta dada, por lo que solicitó se informara qué había sucedido.

El Dr. Eduardo Mancera explicó que en los casos enviados al Jurídico, este había contestado que debían ser remitidos al Consejo, con el fin de que se acordara lo procedente y, si se decidía enviarlos al Jurídico, entonces se podría proceder de acuerdo a con la normatividad.

El C. Diego Saenz propuso que en una próxima sesión se citara a la Comisión de Año Sabático para que se explicara cada uno de los casos y así poder tomar una decisión.

El Profr. Jesús Liceaga preguntó a los miembros del Consejo si estaban de acuerdo con la propuesta, la cual fue aceptada y se decidió solicitar en principio la presencia de la Mtra. Aleksandra Jablonska, Secretaria Técnica de la Comisión de Año Sabático, en la siguiente reunión para que documentara los casos.

La Profra. Corona Vargas pidió que en la siguiente sesión que sería una continuación de la que se estaba efectuando, se presentara un plan de trabajo para el Consejo Académico.

El Profr. Jesús Liceaga dio por terminada la sesión.